

ENTIDAD 914

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) tiene por misión la regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud, en el marco de las Leyes N° 23.660, N° 23.661, N° 24.754 y N° 26.682, los Decretos N° 1.615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03, N° 1.547/07, N° 366/12, N° 1.198/12 y la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, la seguridad social y la efectiva realización del derecho a gozar de las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente.

Por medio del Decreto N° 2.710/12 se aprobó la estructura organizativa vigente. Asimismo, por Decisión Administrativa N° 356/15 y Resoluciones N° 2.621/13, N° 841/15 y N° 952/15 de la SSSalud se incorporaron nuevos niveles de conducción (Coordinaciones) y sus áreas de incumbencias, en el ámbito de las distintas unidades de la Superintendencia de Servicios de Salud. Posteriormente, por Resoluciones N° 126/16, N° 407/16, N° 409/16 y N° E 268/17, respectivamente, se crearon la Unidad de Modernización Institucional en la órbita de la Coordinación Operativa, el Observatorio de Precios en la órbita de la Gerencia de Gestión Estratégica, Subgerencia de Evaluación de Costos, el Registro Nacional de Juicios de Amparos en Salud en el ámbito de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el Comité de Calidad bajo la responsabilidad funcional de la Coordinación Operativa, todas unidades dependientes de la Superintendencia de Servicios de Salud.

Para el cumplimiento de su misión la Superintendencia de Servicios de Salud tiene como objetivos:

- Regular y supervisar los servicios de salud, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, afianzando el equilibrio entre usuarios, prestadores y financiadores, en condiciones de libre competencia, transparencia, eficiencia económica y equidad social.
- Dictar las normas para reglamentar las modalidades del desenvolvimiento de las actividades de regulación y control del organismo.
- Controlar el funcionamiento del Sistema de Salud integrado por los Agentes del Seguro de Salud, de las Empresas de Medicina Prepaga, Cooperativas, Mutuales, Asociaciones Civiles y Fundaciones, de los prestadores intervinientes y de toda otra entidad prestadora o financiadora de prestaciones médico-asistenciales.
- Aprobar las solicitudes de propuestas de ingreso al Sistema de Salud de las entidades que así lo soliciten y promover la intervención de las mismas para asegurar la continuidad y normalización de las prestaciones de salud.
- Aprobar el Programa de Prestaciones Médicas.
- Asegurar y controlar la libertad de elección de obras sociales de los beneficiarios del sistema, así como garantizar su acceso efectivo.
- Realizar, una vez al año, la rendición de lo actuado por el organismo en Audiencia Pública.
- Efectuar el contralor del cumplimiento de las obligaciones éticas correspondientes al organismo y a todos sus dependientes y desarrollar mecanismos de control y procesos contra fraude y corrupción.
- Verificar la eficiencia y eficacia en la ejecución del Plan Estratégico de la Superintendencia de Servicios de Salud y los planes operativos anuales, y desarrollar las medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
- Implementar, reglamentar y administrar los recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, dirigiendo todo su accionar al fortalecimiento cabal de la atención de la salud de los

beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, destinando todos los recursos disponibles para la cobertura de subsidios por reintegros por prestaciones de alto impacto económico y que demanden una cobertura prolongada en el tiempo, a fin de asegurar el otorgamiento de prestaciones de salud igualitarias, garantizando a los beneficiarios la obtención del mismo tipo y nivel de prestaciones.

- Desarrollar e implementar Programas de Prevención de patologías de alto impacto económico y de aquellas que demanden una atención prolongada en el tiempo, y de Promoción de la Salud para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el ejercicio 2018 son los siguientes:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, y del Programa Nacional de Garantía de Calidad, en las prestaciones brindadas y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Asegurar el respeto y la promoción de los derechos de los beneficiarios del Sistema, garantizando el ejercicio de la libre opción de cambio entre Obras Sociales por parte de los mismos.
- Fiscalizar, en materia administrativa, financiera, contable, prestacional y social el desempeño de las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el Sistema y sus obligaciones respecto del Fondo Solidario de Redistribución, desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los Agentes del Seguro de Salud; y supervisando los nomencladores de prestaciones básicas para personas con capacidades diferentes.
- Asegurar a los beneficiarios de las Obras Sociales el acceso a la información brindada por la Superintendencia, los Agentes del Seguro de Salud y las Empresas de Medicina Prepaga, en todo el país, mediante la implementación de nuevos servicios y el mejoramiento de los existentes.
- Desarrollar los instrumentos adecuados para la integración del Sistema de Salud, consensuando acuerdos de cobertura, partiendo del nivel básico garantizado, conforme las pautas particulares de cada región, mecanismo de detección de duplicidad o superposición de coberturas y otras acciones requeridas acorde con las metas establecidas en concordancia con el Ministerio de Salud de la Nación (Plan Federal de Salud).
- Continuar con el monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, tanto en la porción destinada a compensar la diferencia entre la recaudación de las Obras Sociales y los aportes mínimos por beneficiario (Subsidio Automático Normativo de Obras Sociales-SANO), como la destinada a los Subsidios de Mitigación de Asimetrías (SUMA), al Régimen de Trabajo Especial, simplificado para pequeños contribuyentes, personal de casas particulares, entre otros (SUMARTE) y al Subsidio para Mayores de Setenta Años (SUMA70), y la aplicada a financiar las prestaciones de alto costo y baja incidencia y tratamiento prolongado de patologías crónicas.
- Desarrollar, junto con el Ministerio de Salud de la Nación, los Programas de Prevención de Enfermedades, en el marco del Plan Federal de Salud.
- Realizar una administración eficiente de los Registros Nacionales a cargo (de Prestadores, de Obras Sociales y de Empresas de Medicina Prepaga), así como del padrón de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Controlar el funcionamiento correcto del mecanismo de débito automático desde la recaudación de las Obras Sociales hacia los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y los Agentes del Seguro de Salud que posean efectores propios.
- Ampliar el espectro de desconcentración del organismo prosiguiendo con la apertura de delegaciones en las jurisdicciones provinciales.

- Continuar con la asistencia financiera para el tratamiento de las patologías de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, atendiendo las necesidades de la totalidad de beneficiarios de los Agentes del Seguro de Salud, en todo el país.
- Continuar con la financiación de las campañas de prevención, a fin de obtener una reducción de los costos de atención de enfermedades y un mejoramiento general en los indicadores de salud de la población.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	9.096.498.823
3	1	Salud	9.096.498.823
		SUBTOTAL	9.096.498.823
		Gastos Figurativos	15.043.171
TOTAL			9.111.541.994

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	9.111.541.994
12	1	Gastos en Personal	742.512.007
12	2	Bienes de Consumo	20.871.146
12	3	Servicios No Personales	234.541.906
12	4	Bienes de Uso	12.956.333
12	5	Transferencias	8.085.617.431
12	9	Gastos Figurativos	15.043.171
TOTAL			9.111.541.994

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	9.098.585.661
2120	Gastos de Consumo	995.876.274
2121	Remuneraciones	742.512.007
2122	Bienes y Servicios	253.364.267
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	42.385
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	42.385
2150	Impuestos Directos	2.006.400
2170	Transferencias Corrientes	8.085.617.431
2171	Al Sector Privado	8.067.859.065
2172	Al Sector Público	17.621.537
2173	Al Sector Externo	136.829
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	15.043.171
2181	A la Administración Nacional	15.043.171
2200	Gastos de Capital	12.956.333
2210	Inversión Real Directa	12.956.333
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.497.973
2214	Activos Intangibles	6.458.360
TOTAL		9.111.541.994

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	10.544.000
12	6			Multas	6.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	6.000.000
12	9			Otros	4.544.000
12	9	9		No Especificados	4.544.000
13				Aportes y Contribuciones	14.704.370.000
13	2			Otras Contribuciones	14.704.370.000
13	2	2		Otras Entidades	14.704.370.000
16				Rentas de la Propiedad	4.500.000.000
16	2			Intereses por Depósitos	4.500.000.000
16	2	1		Intereses por Depósitos en Moneda Nacional	4.500.000.000
TOTAL					19.214.914.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		662.261.478	214	0
50	Regulación y Control del Sistema de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	180.193.578	113	0
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Superintendencia de Servicios de Salud	8.254.043.767	49	0
99	Erogaciones Figurativas	Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud	15.043.171	0	0
TOTAL			9.111.541.994	376	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento de la Superintendencia de Servicios de Salud, los destinados a trazar las políticas del área y los derivados de las actividades de dirección y apoyo administrativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	662.261.478
0	0	3	12							Recursos Propios	662.261.478
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	494.618.052
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	67.871.629
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	18.652.704
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	18.652.704
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	18.652.704
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	29.394.089
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	29.394.089
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	29.394.089
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.003.899
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.003.899
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.003.899
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.550.831
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.550.831
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.550.831
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	3.270.106
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.270.106
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.270.106
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	37.533.358
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	27.672.665
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	27.672.665
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	27.672.665
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	2.306.055
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.306.055
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.306.055
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	7.554.638
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.554.638
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.554.638
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	39.904.706
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.037.896
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.037.896
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.037.896
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	37.866.810
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	37.866.810
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.866.810
0	0	3	12	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.729.885
0	0	3	12	1	7			21		Gastos Corrientes	2.729.885
0	0	3	12	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.729.885
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	346.578.474
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	177.692.758
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	177.692.758
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	177.692.758

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	77.628.524
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	77.628.524
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	77.628.524
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	21.276.774
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	21.276.774
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	21.276.774
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	69.702.711
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	69.702.711
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	69.702.711
0	0	3	12	1	8	7				Contratos especiales	277.707
0	0	3	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	277.707
0	0	3	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	277.707
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	7.921.608
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	7.921.608
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	7.921.608
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	146.628.656
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	34.638.060
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	34.638.060
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	34.638.060
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	20.314.329
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	20.314.329
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.314.329
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	43.220.725
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	43.220.725
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	43.220.725
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	30.163.527
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	30.163.527
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.163.527
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	8.106.923
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	8.106.923
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.106.923
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	251.830
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	251.830
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	251.830
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.733.561
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	4.733.561
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.733.561
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	5.199.701
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	5.199.701
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.199.701
0	0	3	12	4						Bienes de Uso	12.956.333
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	6.407.973
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	6.407.973
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.407.973
0	0	3	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	90.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	4	5			22		Gastos de Capital	90.000
0	0	3	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	6.458.360
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	6.458.360
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	6.458.360
0	0	3	12	5						Transferencias	136.829
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	136.829
0	0	3	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	136.829
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	136.829
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	136.829
TOTAL											662.261.478

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	136.829
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	136.829
0	0	1	3	1							Salud	136.829
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	136.829
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	136.829
0	0	1	3	1	12	5	9				Transferencias al Exterior	136.829
0	0	1	3	1	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	136.829
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1777		Conferencia Interamericana de Seguridad Social	32.329
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1777	99	No Clasificado	32.329
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	104.500
0	0	1	3	1	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	104.500
TOTAL											136.829	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Superintendencia de Servicios de Salud	662.261.478	214	0
TOTAL:			662.261.478	214	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director-Presidente de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Gerente General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Auditor Interno Titular Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Coordinador Operativo de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	3	0
Secretario General de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Subtotal Escalafón	7	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	8	0
B	56	0
C	113	0
D	19	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	206	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	214	0

PROGRAMA 50
REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud, incluidas las empresas de medicina prepaga.

El programa comprende, entre las acciones más destacadas: la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de las prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de VIH/SIDA, drogodependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación a los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las obras sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas – contables – jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las obras sociales y de su presupuestación y control; la liquidación de las obras sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del padrón de beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las obras sociales, prestadores, empresas de medicina prepaga, agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, obras sociales universitarias, obras sociales habilitadas para brindar servicios médico-asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Dentro del programa en ejecución, otras acciones destacables proyectadas para el año 2018 son:

- Continuar desarrollando y fortaleciendo los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.

- Fortalecer la prevención, la detección temprana y la rehabilitación adecuada de enfermedades prevalentes no transmisibles.
- Continuar con el monitoreo de las acciones de registro y fiscalización -en materia administrativa, financiera, prestacional y social- del desempeño de las empresas de medicina prepaga en todo el país, fortaleciendo el control del uso de los fondos del sistema, desarrollando una evaluación en forma permanente de la solvencia de estos Agentes del Seguro de Salud, de sus estructuras de costos, sistema de precios y demás actividades tendientes a asegurar su eficiencia y la información adecuada a los beneficiarios de dicho sistema.
- Continuar con la instalación de las Delegaciones Provinciales de esta Superintendencia donde aún no están habilitadas.
- Completar el plan integral de informatización y fortalecimiento de las capacidades de gestión del organismo y de su red territorial.

Asimismo, entre otras acciones, cabe mencionar la realización de auditorías y sindicaturas interdisciplinarias; la generación, validación y análisis de la información emanada de los distintos actores, así como su utilización para la toma de decisiones; la ejecución de la normativa vinculada con Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada; el control del movimiento del Fondo Solidario de Redistribución y la continuidad del proceso de mejora de la calidad en políticas de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Gestión Económica Financiera de Obras Sociales	Auditoría Realizada	188
Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales	Auditoría Realizada	160
Elaboración y Difusión de Normativa	Publicación	12
Extensión del Servicio en el Territorio	Delegación en Funcionamiento	23
Fiscalización Continua de Obras Sociales	Auditoría Realizada	420
Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD)	Reclamo satisfecho	10.800
Servicio de Información Telefónica	Consulta	748.152
Sistematización de Estadísticas	Informe Estadístico	160

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	180.193.578
0	0	3	12							Recursos Propios	180.193.578
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	114.533.598
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	111.112.678
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	34.742.649
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	34.742.649
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	34.742.649
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	42.460.931
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	42.460.931
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	42.460.931
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	6.433.632
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.433.632
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.433.632
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	20.506.246
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	20.506.246
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	20.506.246
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	6.969.220
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.969.220
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.969.220
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	3.420.920
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	805.350
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	805.350
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	805.350
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	2.615.570
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.615.570
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.615.570
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	6.239.756
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	6.239.756
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	6.239.756
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	59.420.224
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	12.780.430
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	12.780.430
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.780.430
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	18.804.777
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	18.804.777
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.804.777
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.389.040
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.389.040
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.389.040
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	10.871.642
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	10.871.642
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.871.642
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.023.918

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.023.918
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.023.918
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	3.215.928
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	3.215.928
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.215.928
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	338.231
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	338.231
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	338.231
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	4.996.258
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	4.996.258
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.996.258
TOTAL											180.193.578

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
02	Control, Regulación y Servicios al Usuario	Gerencia de Control	171.253.809	113	0
03	Atención de las Delegaciones en Todo el País	Superintendencia de Servicios de Salud	8.939.769	0	0
TOTAL:			180.193.578	113	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 50

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Defensor del Beneficiario de la Superintendencia de Servicios de Salud	1	0
Gerente de la Superintendencia de Servicios de Salud	6	0
Subtotal Escalafón	7	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	15	0
B	55	0
C	29	0
D	7	0
Subtotal Escalafón	106	0

TOTAL DEL PROGRAMA 50	113	0
------------------------------	------------	----------

PROGRAMA 63
ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud comprendidos en la Ley Nº 23.661 tengan acceso a las prestaciones de alto impacto económico y baja incidencia y a la atención de las patologías crónicas de cobertura prolongada.

Para cumplir con este propósito se desarrollan las acciones necesarias para la financiación de prestaciones médicas de trasplantes e intervenciones de alta complejidad; tratamientos para pacientes hemofílicos; tratamientos de las personas con diversas discapacidades; tratamientos de pacientes afectados por VIH/SIDA y/o enfermedades relacionadas; tratamientos de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes; tratamientos prolongados con medicamentos, así como planes y programas de prevención, principalmente las campañas anuales de vacunación antigripal. La continuidad de estas prestaciones debe ser apoyada porque requieren un volumen de recursos que, en la mayoría de los casos, está por encima de la capacidad económica de los Agentes del Seguro de Salud.

A través de esta cobertura se garantiza la libre accesibilidad a una prestación básica y obligatoria a la masa de beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, que cuenta con aproximadamente unos 20 millones de beneficiarios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	5.800
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	18.000
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	88.500
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	98.000
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	3.200
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	315.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.254.043.767
0	0	3	12							Recursos Propios	8.254.043.767
0	0	3	12	1						Gastos en Personal	133.360.357
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	13.724.975
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	4.760.764
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.760.764
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.760.764
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.375.881
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.375.881
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.375.881
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	761.388
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	761.388
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	761.388
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	2.428.084
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.428.084
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.428.084
0	0	3	12	1	1	7				Complementos	1.398.858
0	0	3	12	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.398.858
0	0	3	12	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.398.858
0	0	3	12	1	3					Servicios Extraordinarios	17.324.813
0	0	3	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	12.773.271
0	0	3	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	12.773.271
0	0	3	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	12.773.271
0	0	3	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	1.064.439
0	0	3	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.064.439
0	0	3	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.064.439
0	0	3	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	3.487.103
0	0	3	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.487.103
0	0	3	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.487.103
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	9.368.330
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	902.547
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	902.547
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	902.547
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	8.465.783
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.465.783
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.465.783
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	92.942.239
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	44.362.671
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	44.362.671
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	44.362.671
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	24.161.958
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	24.161.958
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	24.161.958

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.710.386
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.710.386
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.710.386
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	18.707.224
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.707.224
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.707.224
0	0	3	12	2						Bienes de Consumo	6.709.782
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	6.709.782
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	6.709.782
0	0	3	12	3						Servicios No Personales	28.493.026
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	3.296.500
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	3.296.500
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.296.500
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.993.900
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.993.900
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.993.900
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.844.850
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	10.844.850
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.844.850
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.448.520
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.448.520
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.448.520
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	6.192.768
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	6.192.768
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.192.768
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	760.788
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	760.788
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	760.788
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	955.700
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	955.700
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	955.700
0	0	3	12	5						Transferencias	8.085.480.602
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	8.067.859.065
										Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	7				Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc.	8.067.859.065
										S/Fines de Lucro	
0	0	3	12	5	1	7		21		Gastos Corrientes	8.067.859.065
0	0	3	12	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.067.859.065
0	0	3	12	5	5					Transferencias a Otras Entidades del Sector	17.621.537
										Público Nacional	
0	0	3	12	5	5	4				Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del	17.621.537
										SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	
0	0	3	12	5	5	4		21		Gastos Corrientes	17.621.537
0	0	3	12	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	17.621.537
TOTAL											8.254.043.767

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 63

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	8.085.480.602
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.085.480.602
0	0	1	3	1							Salud	8.085.480.602
0	0	1	3	1	12						Recursos Propios	8.085.480.602
0	0	1	3	1	12	5					Transferencias	8.085.480.602
0	0	1	3	1	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.067.859.065
0	0	1	3	1	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	8.067.859.065
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	8.067.859.065
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.430.020.041
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.278.586.327
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	45.160.687
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	16.853.096
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	19.694.773
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	46	Provincia de La Rioja	14.342.788
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	20.641.234
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	136.753.447
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	18.937.241
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	19.891.468
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	20.280.178
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	25.036.154
0	0	1	3	1	12	5	1	7	9999	90	Provincia de Tucumán	21.661.631
0	0	1	3	1	12	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	17.621.537
0	0	1	3	1	12	5	5	4			Transf. a Fondos Fiduc.y Otros Entes del SPNnF p/Fin.Gs.Ctes	17.621.537
0	0	1	3	1	12	5	5	4	2129		Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	17.621.537
0	0	1	3	1	12	5	5	4	2129	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	17.621.537
TOTAL											8.085.480.602	

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 63

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Gerente General	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	6	0
C	35	0
D	6	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	48	0
TOTAL DEL PROGRAMA 63	49	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero
914

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	10.103.372.006
0	9	12							Recursos Propios	10.103.372.006
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	10.103.372.006
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	10.103.372.006
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	10.103.372.006
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	10.103.372.006
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	10.103.372.006
TOTAL										10.103.372.006

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS DE SALUD

Servicio Administrativo Financiero
914

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye los aportes al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	15.043.171
0	0	9	12							Recursos Propios	15.043.171
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	15.043.171
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	15.043.171
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	15.043.171
0	0	9	12	9	1	1	310			Ministerio de Salud	15.043.171
0	0	9	12	9	1	1	310	21		Gastos Corrientes	15.043.171
0	0	9	12	9	1	1	310	21	1	Moneda Nacional	15.043.171
TOTAL											15.043.171